



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N° 097/2022

Acta N° 015/2022
Las Piedras, 26 de Abril de 2022

VISTO: la nota de representantes del Club la Amistad Unida del Colorado, en la que solicitan colaboración de publicidad rodante promocionando una cena Show a beneficio del Sr. Ramón Austria

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa Nestor Llorca PA PUBLICITARIOS ASOCIADOS RUT 080065800018, la que presentó presupuesto mas conveniente
2. que la Empresa se encuentra activa en Rupe y el gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Comunicaciones

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de hasta \$ 3.700 (tres mil setecientos pesos uruguayos) por seis horas de publicidad rodante en la zona de El Colorado, a la empresa Néstor Llorca PA PUBLICITARIOS ASOCIADOS RUT 080065800018. a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Comunicaciones.
2. Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE



Gustavo González
Alcalde

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

CONCEJAL

[Handwritten signature]

CONCEJAL

CONCEJAL

[Handwritten signature]

Ricardo R. Mazzini